

COMISIÓN PERMANENTE:

La Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43 y 56 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción II y 56 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 21 y 22 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y en los puntos PRIMERO y SEGUNDO del Acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha 2 de abril de dos mil veinte:

CONVOCA

A las ciudadanas diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública Electrónica, desde la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, **el día 29 de agosto de 2020, al concluir la sesión extraordinaria pública electrónica del Pleno**, para tratar los puntos siguientes:

PRIMERO. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que **se adiciona un párrafo al artículo 157 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios**; que presenta la Diputada Michaelle Brito Vázquez (PT).

SEGUNDO. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que **se adicionan el Capítulo III Bis al Título Décimo Séptimo y el artículo 360 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**; que presenta la Diputada Michaelle Brito Vázquez (PT)

TERCERO. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado.

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 28 de agosto de 2020.

**C. Ma de Lourdes Montiel Ceron
Dip. Presidenta**